

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 254 Viernes 23 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 44196

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **31618** *ALBACETE*

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Hago saber:

- 1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 497/12, y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
  - 2. Fecha del auto de conclusión: 19 de octubre de 2015.
- 3. Deudor del concurso: Cooperativa Hellín Constitución S. Cooperativa de Viviendas de Castilla-La Mancha, con CIF F02419877, y con domicilio en avenida Ramón y Cajal, n.º 30, 02005, Albacete.
  - 4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5. La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 19 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045957-1